

Cuenta Pública

Año 2016



D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL



Temario

1. Información General del Servicio.
2. Recursos y presupuesto.
3. Resultados asociados a la gestión institucional.
4. Desafíos y logros a alcanzar.

1. Información General del Servicio

Misión y Visión Institucional

Misión de la DGMN

“Dirigir y controlar el cumplimiento de la legislación bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las fuerzas armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados”.

Visión de la DGMN

“Ser un servicio público moderno y cohesionado, que articule su accionar con las políticas del Estado y con las necesidades de la ciudadanía, desarrollando una gestión eficaz, eficiente y participativa, con el objeto de cumplir con su misión en todo el territorio nacional”.

Organigrama Institucional



Objetivos estratégicos institucionales

N°	Descripción
1	Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de los datos institucionales a través de la incorporación permanente de nuevas tecnologías de la información.
2	Desarrollar una gestión oportuna y de calidad, enfocada hacia los clientes/usuarios (as), contando con el compromiso y empoderamiento de los funcionarios, fortaleciendo sus competencias y el trabajo en equipo, mejorando su calidad de vida y fomentando un clima organizacional óptimo.
3	Convocar a ciudadanos (as) comprometidos con la realización del servicio militar, a través de los medios de difusión existentes y el aumento del control de procedimientos desarrollados en las oficinas cantonales presentes a nivel nacional, en pos de cumplir con los requerimientos de personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas.
4	Mejorar el control de los recursos humanos, materiales, industriales y escuelas premilitares, optimizando las instancias de coordinación y cobertura con los organismos pertinentes, en el marco de la movilización nacional.
5	Generar un mayor nivel de compromiso por parte de la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de las armas y optimizar el control sobre el comercio de explosivos y demás elementos sometidos a control, que se encuentran en el territorio nacional, a través del aumento del control de procedimientos, fomentando la correcta aplicación de la normativa vigente y realizando campañas de difusión y sensibilización comunicacional.
6	Asegurar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de las Convenciones para la prohibición de armas químicas y biológicas, a través del aumento de fiscalizaciones, inspecciones anuales y asesorías a nivel nacional, participando activamente en reuniones internacionales relacionadas con la materia, posicionando a Chile como un país líder en el contexto sudamericano en la aplicación de ambas convenciones.
7	Generar instancias de intercambio, cooperación, presencia y validación permanente de procedimientos y normativa vigente, mediante la participación en mecanismos de diálogo técnico realizados a nivel internacional en las áreas de competencia institucional.

Productos estratégicos

Reclutamiento de ciudadanos para el servicio militar.

Administración de Potencial Humano y material e industrial para la movilización.

Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.

Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.

Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.

Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.

Registro Nacional de Armas.

Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.

Cargos directivos y autoridades de la institución durante el año 2016

Cargo	Nombre
Director General	GDB. Esteban Guarda Barros.
Subdirector General	CRL. Roberto Moreno Dueñas.
Jefe Unidad Auditoría Interna	CDE. Hugo Perez Ortiz
Jefe Departamento Jurídico	MAY. Macarena González Mekis.
Jefe Departamento Planificación	CRL. Roberto Moreno Dueñas.
Jefe Departamento Reclutamiento	CRL. Oscar Quintana Paulos
Jefe Departamento Movilización	MAY. Ricardo Aranda Tuchiya
Jefe Departamento Control de armas y explosivos	CRL. Carlos Bravo Auladell.
Jefe Departamento Convenciones y regímenes de control internacional	CRL. Gustavo Montecinos Cordova.
Jefe Departamento Recursos humanos	CF (IM) Ignacio Ortega Domínguez
Jefe Departamento Comunicacional	CDB. (DA) Monika Motzfeld Pizani
Jefe Departamento Finanzas	TCL. Claudio Salas Bermúdez
Jefe Departamento Informática y computación	MAY. Victor Cabello Crawford.
Jefe Departamento Apoyo logístico	MAY. David Baesler Orellana

2. Recursos y presupuesto

Ejecución Presupuestaria año 2016

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016

Sub.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y gastos devengados(M\$)	Diferencia (M\$)
	Ingresos	6.218.371	6.978.796	6.773.798	204.998
05	Transferencias Corrientes	82.818	82.818	81.366	1.452
06	Rentas de la Propiedad	6.906	6.906	15.602	-8.696
07	Ingresos de Operación	4.478.542	5.096.978	4.968.937	128.041
08	Otros Ingresos Corrientes	9.065	9.065	11.112	-2.047
09	Aporte Fiscal	1.641.040	1.641.040	1.554.792	86.248
10	Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0
	Saldo Inicial de Caja	0	141.989	141.989	0
	Gastos	6.218.371	6.978.796	6.680.498	298.298
21	Gastos en Personal	1.399.670	1.416.879	1.385.819	31.060
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.327.506	1.327.506	1.155.516	171.990
24	Transferencias Corrientes	3.374.566	3.993.002	3.905.378	87.624
29	Adquisición de Activos no Financieros	116.629	116.629	110.505	6.124
34	Servicio de la Deuda	0	124.780	123.280	1.500
	Resultado	0	0	93.300	-93.300

Indicadores financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre indicador	Fórmula Indicador	Efectivo			Avance 2016/2015
		2014	2015	2016	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	1,0000	0,9425	1	106,1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	1,0023	0,9031	0,8787	97,29
	[IP percibidos / IP devengados]	1	1	1	1
	[IP percibidos / Ley inicial]	0,9977	1,1160	1,1381	101,9
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	0	0	0	0
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	0	0	0	0

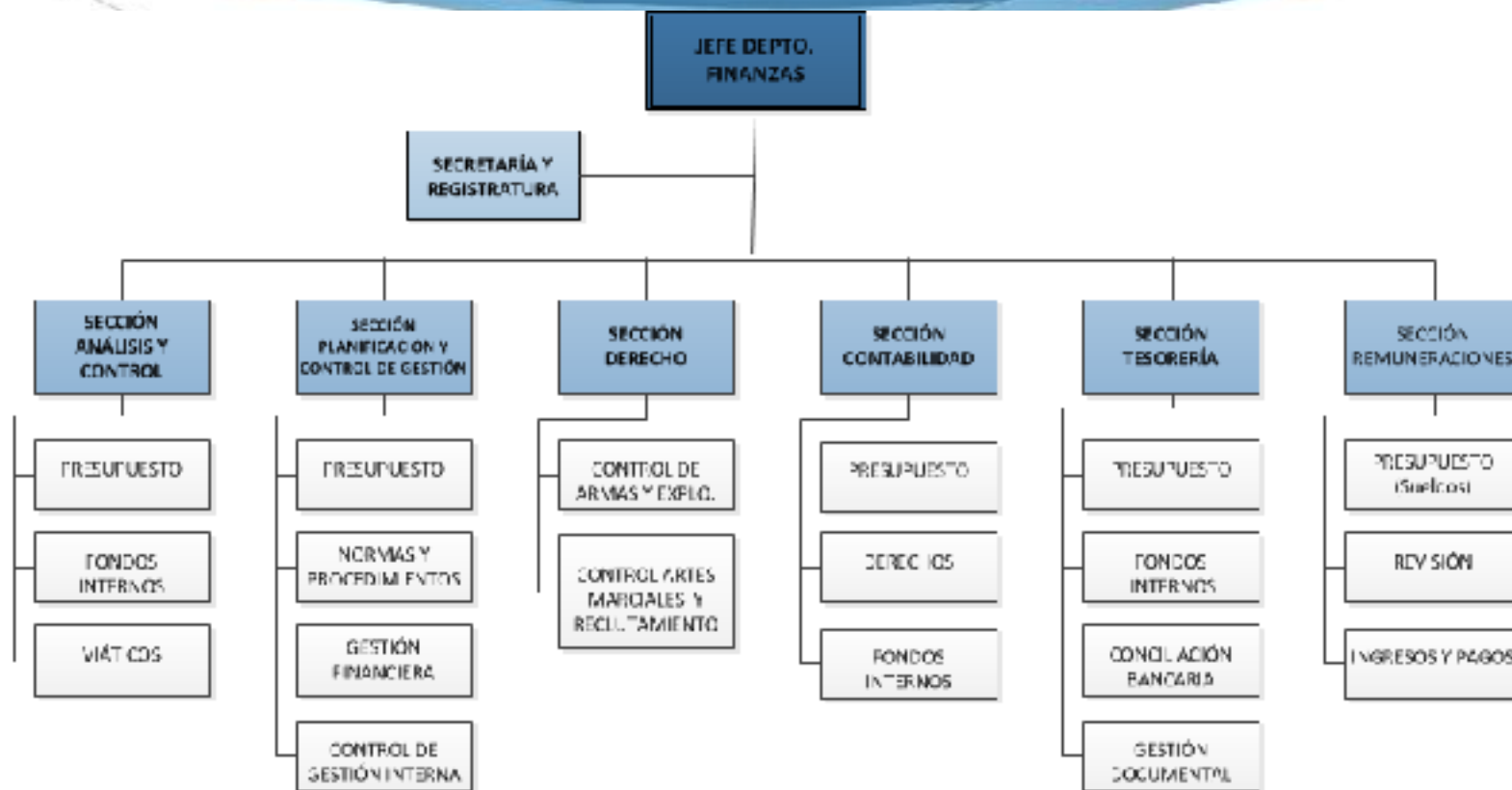
Información sobre responsable de desarrollar el gasto público en la organización

El Departamento de Finanzas de la DGMN es el organismo interno a cargo de administrar y verificar los ingresos y gastos que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

Su misión consiste en “ejecutar el presupuesto anual conforme a la Ley de Presupuestos del sector público; recibir, contabilizar y registrar los hechos económicos inherentes a las operaciones financiero contable y, verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos e instrucciones establecidas en la reglamentación vigente, efectuando la fiscalización del proceso de administración financiera de la alta repartición”.

(Fuente: RIF, 2013)

Organigrama Departamento de Finanzas de la DGMN



3. Resultados asociados a la gestión institucional

Área de Gestión: Reclutamiento

- Durante el año 2016, se cumplió en un **100%** con la meta de voluntariedad establecida por el Ministerio de Defensa, contando con 14.739 voluntarios disponibles al mes de diciembre de 2016, para las instituciones de las Fuerzas Armadas, experimentando una disminución de un 21,93% respecto al periodo anterior.
- En el año 2016, se participó en instancias organizadas a nivel regional y comunal del país, tales como exposiciones en localidades distantes, exposiciones locales en cada comuna y la participación en actividades organizadas a nivel gubernamental, lo que permitió alcanzar un total de **1.674** actividades.
- La DGMN tiene una cobertura a nivel nacional con 64 oficinas de atención al ciudadano, que tienen como función principal, la orientación a los jóvenes en el cumplimiento de su servicio militar obligatorio y entrega de certificados atingentes.



Escalafón de Reclutamiento, octubre 2016.

Trámites efectuados en el área de Reclutamiento



Se efectuaron un total de **202.475** actuaciones en este ámbito, a través de las oficinas cantonales desplegadas a lo largo del país, como también, mediante el uso por parte de los usuarios, de la página web de la DGMN. Lo anterior, representa una disminución de un **7,43%** respecto al periodo anterior.

Difusión efectuada por Cantones de Reclutamiento



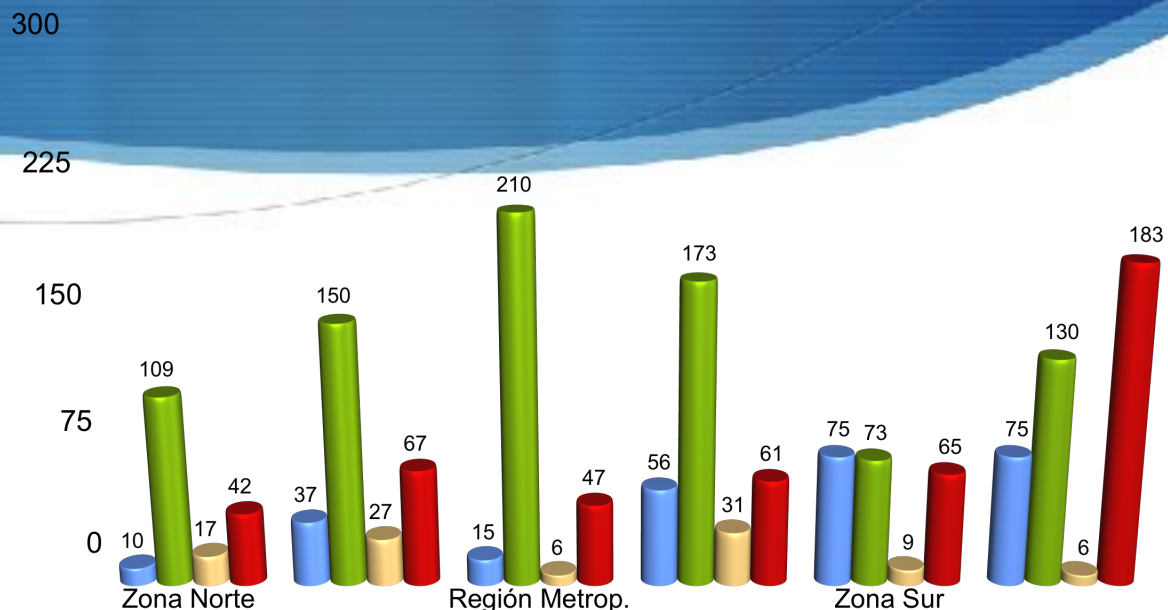
Difusión en Playa Chica de Cartagena, Febrero 2016



Difusión en Corrida "Diario el Sur", Concepción, Noviembre 2016.



Difusión en establecimientos educacionales.



■ Difusión distante
 ■ Difusión local
 ■ Activ. Gobierno en terreno
 ■ Otras difusiones

Durante el año 2016, se efectuaron **1.674** actividades de difusión en terreno, centrandose principalmente en localidades distantes, difusiones locales e incorporando a las actividades organizadas por el gobierno en las regiones, con el propósito de acercar el servicio militar a la ciudadanía.

Actividades complementarias a la Difusión de los cantones de reclutamiento



Como resultado de las evaluaciones de las actividades de difusión efectuadas en los años previos, durante el año 2016, se optimizaron los recursos disponibles orientándolos a:

- Exposiciones en establecimientos educacionales.
- Difusiones en actividades organizadas a nivel comunal a lo largo del país.
- Participación en evento de videojuegos Festigame.
- Actividades de difusión en medios de comunicación social, nacional y regional.
- Difusión a través de la radio Servicio Militar, alcanzando un 42.937 usuarios por mes.



Inversión y resultados relacionados con el Servicio Militar

¿POR QUÉ TE DEBES PRESENTAR AL SERVICIO MILITAR?

SERVICIO MILITAR

DE ACUERDO AL DECRETO LEY DE MOVILIZACIÓN Y RECLUTAMIENTO, EL SERVICIO MILITAR ES OBLIGATORIO. SIN EMBARGO PRIVILEGIAMOS QUE TE INSCRIBAS VOLUNTARIO PARA CONTAR CON SOLDADOS COMPROMETIDOS DE CORAZÓN.

EL NO PRESENTARSE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN O ACUARTELAMIENTO IMPLICA QUEDAR CON TÚ SITUACIÓN MILITAR DE INFRACTOR O REMISO.

WWW.SERVICIOMILITAR.CL

WWW.RADIOSERVICIOMILITAR.CL



WWW.SERVICIOMILITAR.CL

WWW.RADIOSERVICIOMILITAR.CL



Inversión efectuada
\$585.845.091.-

Logro alcanzado:
100% de voluntariedad para la realización del Servicio Militar Obligatorio.

Nivel de ejecución presupuestaria: **96,70%**

Incentivos al servicio militar obligatorio: Gasto en pasajes de soldados conscriptos

Año	Pasajes \$
2015	500.485.423
2016	561.854.756

Durante el año 2016, incrementó en un **12,26%** la inversión asociada al traslado de soldados conscriptos, el cual consiste en la entrega de pasajes a soldados conscriptos destinados a zonas extremas para que, una vez al año, visiten a sus familias en la zona central del país.

Lo anterior, permitió trasladar un 21,12% más de jóvenes que contaban con este beneficio experimentó un alza en comparación al periodo anterior.

Área de Gestión:

Aplicación de las convenciones para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y biológicas y sobre su destrucción

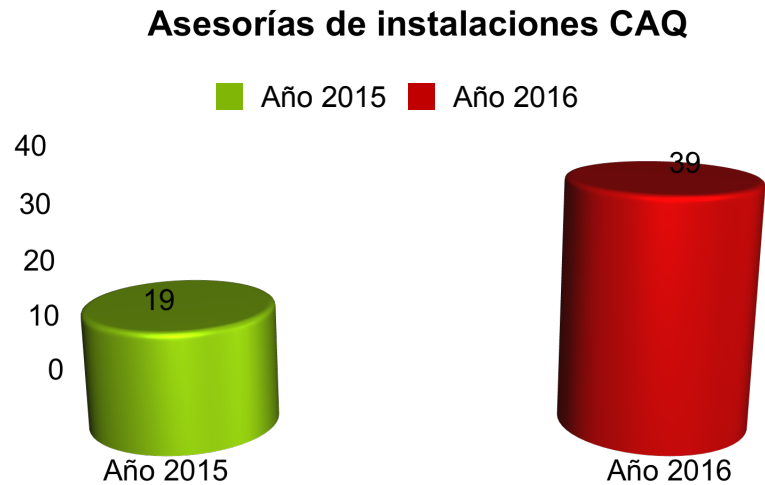
Chile está comprometido con el cumplimiento de las convenciones internacionales y con ese propósito, la DGMN ha sido designada como autoridad nacional sobre esta materia.

En relación a la **Convención de armas químicas**, se efectuaron reuniones de coordinación con organismos del Estado y las empresas sujetas a control de la Organización para la prohibición de armas químicas (OPAQ), con la finalidad de que estos organismos participen en el cumplimiento pleno de los acuerdos establecidos en la Convención.

Por otra parte, en virtud de la aplicación de la **Convención de armas biológicas**, la DGMN durante el año 2016 se orientó a difundir el propósito de esta convención a través de la realización de reuniones que fomentaran el conocimiento y compromiso de la aplicación de esta en los organismos públicos y privados.

Convención Armas Químicas

Fiscalización de instalaciones



El incremento en la cantidad de asesorías a las instalaciones en el año 2016 respecto al año anterior, se relaciona con la inspección de aquellas instalaciones declarables ante la OPAQ, existentes en la región metropolitana.

Participación de la DGMN en reuniones y actividades formativas relacionadas con la Convención de Armas Químicas (CAQ)



Curso Básico para el Personal de Autoridades Nacionales encargadas de la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas

En el año 2016, se materializó la participación de la DGMN en 10 instancias, correspondiendo un 60% de ellas a actividades formativas y académicas, cuyo objetivo consistió en obtener las herramientas teóricas necesarias para llevar a cabo las actividades de aplicación de la CAQ.

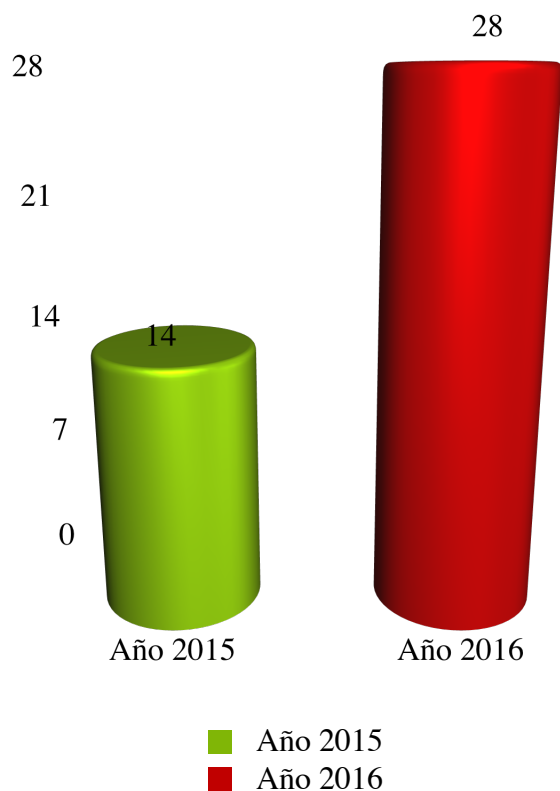


XVII Reunión regional de autoridades Nacionales de Estados Parte GRULAC, Paraguay, Junio 2016

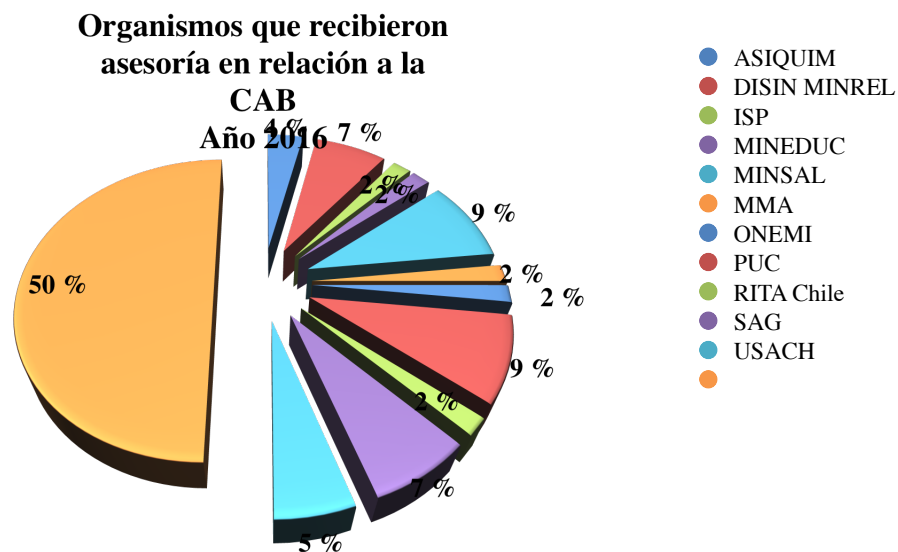
Convención Armas Biológicas

Actividades de Difusión

Difusión de la Convención de Armas Biológicas



La variación experimentada sobre esta materia, se produjo dada la evaluación de los procesos de difusión, centrandose en aquellos organismos de mayor relación con la convención, según lo reflejado en el siguiente gráfico:



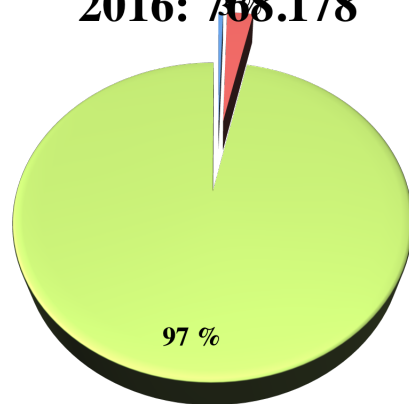
Área de Gestión: Control de Armas y Explosivos

Esta materia, reviste vital importancia, pues implica la existencia de coordinación permanente con Carabineros de Chile, como autoridad fiscalizadora, en función del rol que le corresponde a la DGMN, conforme lo establece la Ley N° 17.798 sobre control de armas y explosivos:

“Actuará como **autoridad central de coordinación** de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento”.

Armas inscritas activas

**Total de armas
inscritas activas
hasta el 31.DIC.
2016: 768.178**



- Arsenales de Guerra
- Per. Jurídica
- Per. Natural

Durante el año 2016, se observó un incremento de 1.104 en la cantidad de armas inscritas activas por personas naturales, respecto al año 2015.

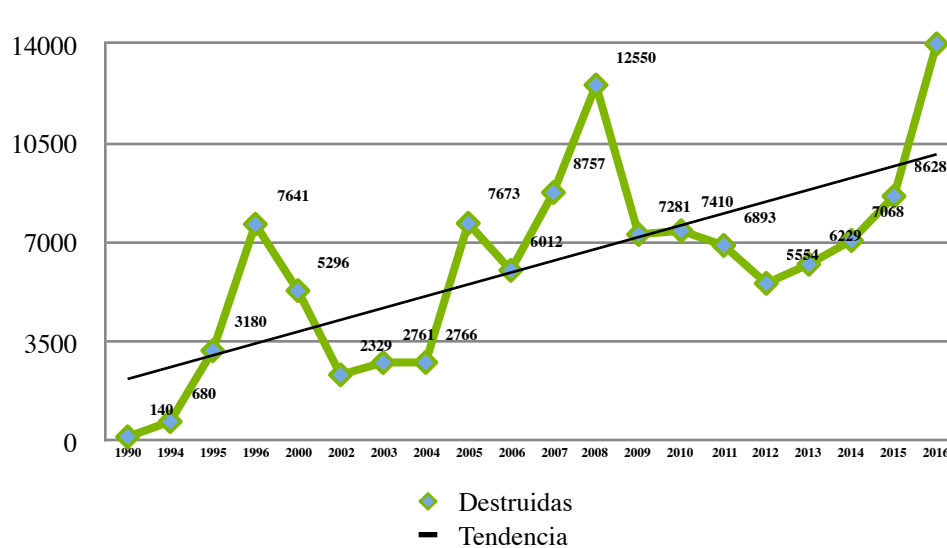
Las **armas inscritas activas**, corresponden a las armas vigentes (inscritas menos las destruidas oficialmente), excluidas las armas bajo resguardo institucional o que están fuera del país.

Destrucción de armas

Factores que incidieron en el aumento experimentado en el año 2016 respecto al año 2015= 62,26%:

- Entrada en funcionamiento del Depósito Central de Armas de Carabinero, duplicando la cantidad de armas que la CMG revisó e inutilizó.
- Cierre de causas y disposición de tribunales de justicia de comiso definitivo de más de 7.000 armas, destruidas en este proceso.

**Evolución de la Destrucción de armas en Chile
Años 1990 al 2016**



Quinta inutilización de armas, Regimiento Logístico N°2 del Ejército, Arsenales de Guerra, julio 2016.



Destrucción de Armas en empresa Gerdau Aza, octubre 2016.

se gastó aproximadamente \$ 77.000 por cada arma inscrita en el año?????

Resultados relacionados con la Ley de Control de Armas



Inversión efectuada
\$100.970.641.-
Logros alcanzados:

- Aumento de la cantidad de armas inscritas activas. (Dic. 2016/Dic.2015) en **1.309**. Esta cantidad se debe a las acciones de educación y concientización respecto a la tenencia de armas que se desarrollaron durante el periodo.
- Aumento en la cantidad de armas destruidas (2016/2015) en un **62,26%**.

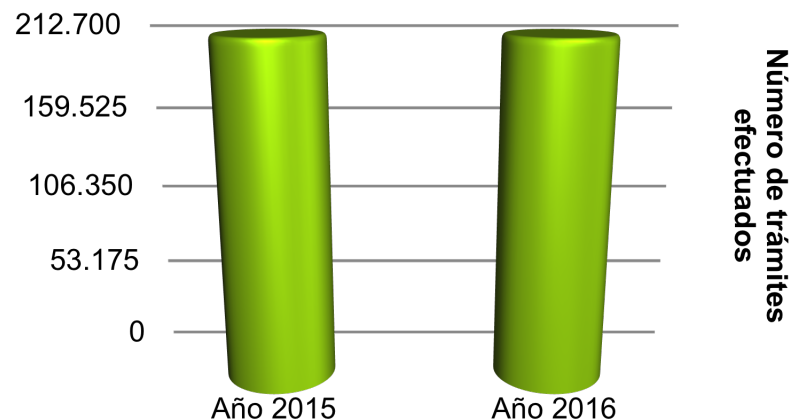
Nivel de ejecución presupuestaria: **99,99%**

Trámites efectuados en el área de Control de armas y explosivos

Durante el año 2016, se experimentó una disminución de un 0,056% en la cantidad de trámites efectuados por los usuarios afectos al cumplimiento de esta ley, en las autoridades fiscalizadoras (dependientes de Carabineros de Chile).

El componente más significativo corresponde a las solicitudes para la compra de armas, representando un **24,71%** del total de trámites efectuados en esta área.

Trámites realizados en Autoridades Fiscalizadoras



Área de Gestión: Artes Marciales

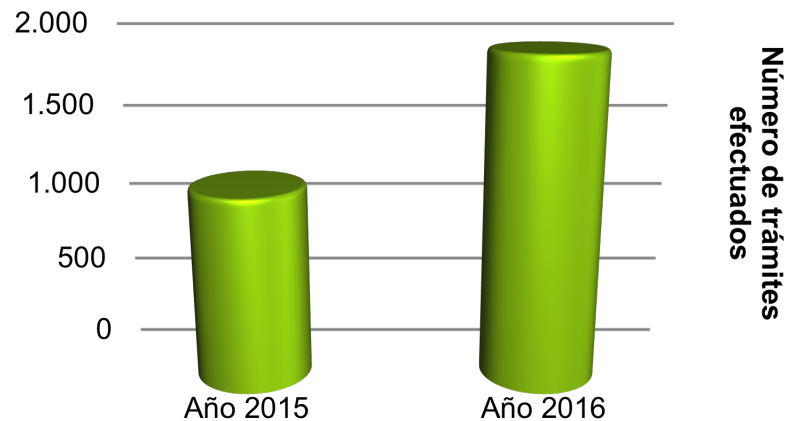
La DGMN, por disposición de la ley N°18.356 sobre control de artes marciales, fiscaliza las disciplinas de artes marciales de **Aikido**, Hapkido, Ninjutsu, **Kung Fu**, **Krav Maga**, **Kapap**, **Defensa Personal** y **Jiujitsu**, sus derivados y combinaciones, como asimismo, la fabricación, importación, internación, comercialización, tenencia y porte de los implementos destinados a ellas, tales como: Katanas, Nunchakus. Manoplas, Espadas, Sables, entre otros.



Comisión técnica de acreditación de artes marciales en la DGMN, Noviembre 2016.

Trámites realizados en Artes Marciales

Permisos y Autorizaciones Artes Marciales



Fiscalización a armerías que comercializan implementos de artes marciales, Marzo, 2016.

Es importante en esta área, la variación experimentada en el año 2016, respecto al aumento en el número de trámites y permisos otorgados en un **67,65%**, en donde destacan como principales incrementos aquellos permisos para alumnos con un 80,39%, permisos para instructores con un alza de un 54% y funcionamiento de academias y casas comerciales con un 48%, lo que se debe a la acción de fiscalización de establecimientos que se relacionan con las disciplinas sujetas a control y a la asesoría entregada a las Comandancias de Guarnición que ejecutan estas actividades a nivel nacional.

Área de Gestión: Movilización

1) Participación en seminarios organizados en Chile, efectuados durante el transcurso del año 2016, los cuales entregaron nuevos antecedentes respecto del proceso de movilización de países como Ecuador y Estados Unidos, permitiendo profundizar el conocimiento para la proposición de eventuales modificaciones a la normativa legal vigente (Ley 18.953 “Dicta Normas de Movilización” y a su Reglamento Complementario).

2) Actualización de carácter permanente de las bases de datos con los antecedentes relativos a Potencial Humano, material e industrial, de acuerdo a la obligación legal que tiene la DGMN.



Exposición en la DGMN a delegación militar del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 2016.

4. Desafíos y Logros a alcanzar de la DGMMN

Desafíos y logros a alcanzar

la tarea es mejorar el nivel de información y llegar a la grupo objetivo del SMO , el tema de incrementar la voluntariedad es cuestionable, no depende

Producto estratégico: Reclutamiento para el servicio militar.

- Incrementar y modernizar las acciones de difusión que se realizan, destinadas a aumentar la voluntariedad al Servicio Militar Obligatorio, de los jóvenes de 18 a 24 años, a través de la identificación de aquellos sectores con comportamiento positivo en relación a la voluntariedad alcanzada con el objeto de personalizar el trabajo realizado en establecimientos educacionales.
- Evaluar los efectos de la campaña comunicacional con el propósito de **optimizar los resultados asociados a la voluntariedad a través de la focalización de la inversión que se realiza.**

lo que se evalua es la eficacia de la campaña para optimizar la inversion y los resultados.

Desafíos y logros a alcanzar

Producto estratégico: Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.

- Mantener las coordinaciones necesarias para la aprobación de las modificaciones legales en el ámbito de la reserva y la instrucción premilitar, con los organismos que se relacionan con esta temática.
- Continuar con las charlas y presentaciones expositivas a las Academias, Escuelas Matrices y Escuelas de Armas y Servicios de las instituciones de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de difundir la importancia del “Proceso de Movilización Nacional”, actividad que se desarrollará a requerimiento de las respectivas instituciones.
- Continuar con la actualización de las Bases de Datos del Potencial Humano y Potencial Material e Industrial del departamento, a fin de dar cabal satisfacción a los requerimientos de ocupaciones civiles especializadas y/o bienes o servicios que eventualmente sean requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos del Estado.

Desafíos y logros a alcanzar

Producto estratégico: Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.

- Desarrollar la etapa de prefactibilidad y factibilidad del proyecto de Huella Balística, efectuando la recopilación de antecedentes asociados a costos y beneficios en coordinación con los organismos que se encuentran involucrados con esta materia. La importancia de la aprobación de este proyecto, radica en que permitirá al país contar con una herramienta eficiente y necesaria para el control de la delincuencia y el rastreo internacional.
- Finalizar la georreferenciación de las direcciones donde existan armas inscritas, cuyo objeto es contar con una visualización de las armas registradas a través de mapas, GPS y captura de imágenes, facilitando con ello la función de fiscalización que realizan las autoridades fiscalizadoras de Carabineros de Chile.
- Perfeccionar el sistema ARIES, con el propósito de resguardar la seguridad y confiabilidad de los datos que se relacionan con la ley sobre control de armas junto con asegurar una atención continua a los usuarios.
- Cumplimiento del plan de inspecciones que se formula anualmente, cuyo objeto es constituirse en una instancia de verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los usuarios de esta norma, como asimismo, entregar orientaciones a las autoridades fiscalizadoras en el marco de las atribuciones que esta Dirección tiene respecto al control de armas en el país.
- Participar en reuniones y actividades que congregan a diferentes actores de los países que se relacionan con el control de armas y explosivos a nivel global. La importancia de esto, radica en que permite comparar y detectar los aspectos que son susceptibles a ser intervenidos con acciones de mejora a nivel nacional, tomando como parámetro, la realidad de otros países en función al rol que tiene DGMN en la actualidad.

Desafíos y logros a alcanzar

Producto estratégico: Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.

- Ejecutar acciones de capacitación y perfeccionamiento destinadas a los Oficiales de Reclutamiento, que permitan internalizar, que la excelencia en la atención de público en las Oficinas Cantonales, es la razón de ser de nuestro servicio, atendiendo a los usuarios mediante un trato amable y cortés, logrando obtener una empatía entre el funcionario y la persona, que le permita entregar la información, documento o inscripción, en forma eficiente, ágil y amable.

Desafíos y logros a alcanzar

Producto estratégico: Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.

- Continuar con la realización de fiscalizaciones a las industrias químicas declaradas y en condición de ser declarables ante eventual verificación de la OPAQ, en el marco de lo establecido en la convención en su artículo VI Actividades no Prohibidas sujetas a verificación.
- Llevar a cabo reuniones de difusión de la Convención con aquellos organismos públicos que manejan o tienen relación con sustancias químicas sometidas a control, para asegurar la aplicación y cumplimiento de ésta, en concordancia con lo estipulado en la convención en su artículo VII Medidas Nacionales de Aplicación.
- En el contexto internacional, resulta necesaria la participación activa de la DGMN, en representación del estado chileno, en las actividades de carácter internacional organizadas por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), con sede en La Haya, Países Bajos (Reunión de Autoridad Nacional, workshops, conferencias de desarme, capacitaciones, etc.) o en otro Estado Parte definido por este organismo, para tratar temas de aplicación de la Convención de Armas Químicas.

Desafíos y logros a alcanzar

Producto estratégico: Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.

- Realizar reuniones de difusión de la Convención con aquellos laboratorios y organismos públicos que manejan o tienen relación con material biológico, con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°176, que designa a la DGMN como autoridad nacional, “sobre recabar información sobre las sustancias tóxicas, biológicas e instalaciones de organismos nacionales públicos y privados...”.
- Asimismo, con el objeto de establecer los protocolos adecuados en bioseguridad, en función de la aplicación de los propósitos de la Convención de Armas Biológicas, durante el año 2017, se debe continuar con la revisión, estudio, y análisis de las condiciones del país sobre el desarrollo (manejo, elaboración, síntesis, almacenamiento, transferencia y biotecnología) relacionado con material biológico.



D G M N
DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL



D G M N